

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 29 de Abril del 2014

DECRETO ALCALDICIO N *788* / 2014

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Memo N°51 de fecha 17 de abril 2014, donde se solicita devolución de gastos presentado por la Sra. Nancy Castro Rojas, correspondiente a gastos menores en Festival La Laguna de Trupan realizado el día 14.02.2014 y Festival El Condor de Tucapel, el día 15.02.2014 .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Señora **Nancy Castro Rojas** , por la suma total de \$ 83.260 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese los valores a "Programas de Verano" G.3, c.c 10.03.06 a la cuenta 22.89.99 "Otros" La suma \$6000, 24.10.08 a la cuenta "Premios y Otros " por \$3.100 y 22.10.01 "Para Personas"por \$74.160 del Presupuesto Municipal Vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



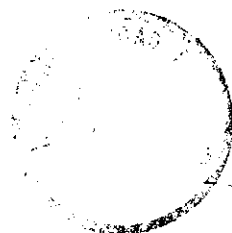
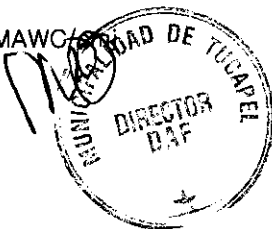
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo Jafa/GPL/FDA/MAWC/S





101